



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00266159- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución HCD N° 206/2023 dispone el cumplimiento de funciones docentes como complementación de funciones de la Prof. Silvina Angelozzi en el primer semestre del presente año lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que en la nota, a orden 2, de elevación de complementación de funciones de la Escuela de Bibliotecología se produjo un error material en la nominación del cargo de la Prof. Angelozzi como Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Documentación Científica;

Que lo mencionado anteriormente se aprobó por Resolución HCD N° 206/2023;

Que, a orden 17, la Escuela de Bibliotecología solicita enmendar dicho error en la denominación del cargo y dedicación de la Prof. Angelozzi;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTICULO 1º: MODIFICAR la Resolución HCD N° 206/2023, sólo en lo referido al cargo y dedicación consignado en el Artículo 2º de dicha resolución, para que

donde dice: Seminario: "Sociología de la lectura", ANGELOZZI, Silvina Marcela -Leg. 35437- como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Documentación Científica...

debe decir: **Seminario: "Sociología de la lectura", ANGELOZZI, Silvina Marcela -Leg. 35437- como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra Documentación Científica...**

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

RP